



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. D^a HELIODORA BURGOS PALOMINO

Directora General de Personal Docente

Edificio Tercer Milenio - Módulo 4 - 4^a planta

C/ Valhondo, s/n

06800 - Mérida (BADAJOZ)

José Manuel Chapado Regidor en calidad de Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño, en siglas PIDE, con CIF: G06381891, n° de depósito de Estatutos CA/102 con domicilio en Avda. de Europa, n° 5 – Entreplanta C, CP 06004 de Badajoz, mediante el presente

EXPONE:

Mediante la “RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura”, en la “BASE III SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN”, artículo “3.1. Forma. Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán presentar una única solicitud de forma telemática en la dirección <https://rayuela.educarex.es/> de la plataforma Educativa Rayuela conforme a lo expresado en los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

En ningún artículo de dicha resolución indica que si un interesado desea realizar una segunda instancia, la administración se lo impide, debido a que *ha gastado* su cupo de instancias presentadas, tal y como se indica en el documento “Presentación de solicitudes al “Concurso-Oposición a la Inspección educativa en la Secretaría Virtual de Rayuela” con su dirección web :

https://www.educarex.es/pub/cont/com/0050/documentos/Guia_Solicitudes_Oposicion.pdf

La Administración ni la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas puede limitar las solicitudes que presente un ciudadano dentro de una convocatoria abierta, para la subsanación de errores, o para la aportación de nueva documentación enmarcada con una nueva solicitud presentada.

SOLICITA:

Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para **eliminar** la restricción marcada en la plataforma Rayuela, de modo que los participantes puedan presentar una nueva solicitud en el caso que así lo deseen.

En Mérida, a 18 de marzo de 2019

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

